

Sistema de Gestión de Calidad



Emisión: 21/02/2009

Código: ALI01

No. de revisión: 07

I. Propósito.

Establecer los lineamientos y controles generales para la inspección de productos comercializados por Urvina Servicios Internacionales y Coeli Mexicana, recibidas por parte de los proveedores.

II. Alcance.

Es aplicable a todas las compras de productos necesarios para el abastecimiento de los almacenes de Urvina Servicios Internacionales y proceso de Coeli Mexicana.

III. Recursos

Humanos, materiales y financieros

IV. Entradas y salidas

Entradas	Salidas
 Necesidad de inspeccionar los productos recibidos. Necesidad de satisfacer las necesidades del cliente. 	 Abastecimiento del cliente con el producto inspeccionado y aprobado. Cliente satisfecho.

V. Responsabilidades.

Gerente de Operaciones.

Revisar instrucción y dar su Vo Bo.

Coordinador de almacén.

Elaborar, actualizar e implementar el presente procedimiento.

Jefe de Almacén y/o Auxiliares de almacén

Inspeccionar los productos conforme a la presente instrucción.

VI. Definiciones.

- A. Inspección: Es el proceso para examinar y medir las características inherentes de un producto.
- B. Producto: Todos aquel bien o servicio adquiridos para venta al cliente.
- C. Instrumento de medición: Herramienta utilizada para medir las magnitudes físicas de distintos rubros, al ser sistemas reales tienen una serie de limitaciones.
- D. AQL o límite de calidad aceptable: Es el máximo porcentaje de defectos que puede ser considerado satisfactorio para la muestra escogida.
- **E. Inspección cuantitativa:** Verificación que las cantidades físicas cuadren con las cantidades descritas en la factura, orden de compra, orden de traspaso y/o salida de traspaso.
- **F.** Inspección cualitativa: Verificación de los atributos descritos por el fabricante de manera que cumpla con los atributos solicitados por el cliente.



Sistema de Gestión de Calidad



Código: ALI01 No. de revisión: 07 Emisión: 21/02/2009

G. Inspección funcional. Comprobar que el producto cumpla con las especificaciones por las cuales fue diseñado.

VII. Desarrollo

Los productos serán inspeccionados de acuerdo con dos tipos de inspecciones la A (proveedores) y la B (ordenes traspasos).

- Tipo A: Cotejar producto contra orden de compra y factura cuando sea recibo de proveedor.
- **Tipo B:** cuando sea traspaso entre almacenes cotejar producto contra orden de salida traspaso y la solicitud de orden de traspaso.

Una vez terminada la inspección tipo B, puede darse por entendido que el producto se libera y se procede a dar entrada al inventario mediante un recibo de traspaso. En el caso de las inspecciones tipo A para poder ser liberadas, se deberán concluir los siguientes pasos.

1. Clasificación de productos por atributos. Los productos se inspeccionan o no, tal y como se muestra a continuación de manera enunciativa mas no limitativa:

SI SE INSPECCIONAN	NO SE INSPECCIONAN
Equipo de Protección Personal	Uniformes
Guantes	Adhesivos y abrasivos
Ropa Protectora	Trapos
Calzado	MRO
	Papelería
	Misceláneos

2. Subclasificación de productos a inspeccionar: Posteriormente se enlistan de manera enunciativa mas no limitativa los productos que si se pueden inspeccionar de acuerdo con su grupo y categoría.

FAMILIA	GRUPO	CATEGORÍA	CONDICIÓN
		<mark>Micas</mark>	
	Oculor	Cristales	Inspección cualitativa y cuantitativa y, en el caso de las micas si son de soldador, el tipo de
	Ocular	Caretas	sombra
EDD		Protector facial	
<u>EPP</u>	Auditivo	Todas las categorías	Inspección cuantitativa
	Respiratorio	Todas las categorías	Inspección cuantitativa
	Brazos y manos	Brazaletes	Inspección cuantitativa y funcional
		Cubrereloj	Inspección cuantitativa





Sistema de Gestión de Calidad

Código: ALI01 No. de revisión: 07 Emisión: 21/02/2009

Coulgo. ALIOI		No. de revisioi	1. 07 EIIIISIOII. 21/02/2009		
		Muñequeras	Inspección cuantitativa		
		Mangas	Inspección cuantitativa		
		<u>Mandiles</u>	Inspección cuantitativa		
		Chalecos	Inspección cuantitativa y cualitativa		
	<mark>Torax</mark>	Cinturones	Inspección cuantitativa		
		<u>Chaquetas</u>	Inspección cuantitativa		
		Cubrehebillas	Inspección cuantitativa		
		Cortos			
	<mark>Piel</mark>	Largos			
	riei 	Tratados			
		Reforzados			
		Cortos			
GUANTES	Carnaza	Largos	Inspección cuantitativa y cualitativa (costuras y		
GUANTES		Reforzados	velcros)		
		Piel			
	Combinados	Carnaza			
		Aluminizados			
	0	Piel			
	Guanteletas	Carnaza			
	Aluminizada	Chamarras	Inspección cuantitativa y cualitativa (botones y		
Aluminizada		Pantalones	<mark>costuras)</mark>		
			Inspección cuantitativa		
ROPA	Overoles	Antiestáticos	Inspección cuantitativa		
ROPA PROTECTORA	Overoles	Antiestáticos Gabardina			
	Overoles Batas		Inspección cuantitativa Inspección cuantitativa y cualitativa (botones y costuras)		
		Gabardina	Inspección cuantitativa y cualitativa (botones y costuras)		
		Gabardina Nylon	Inspección cuantitativa y cualitativa (botones y		







	Sister	na de Gestion	de Calidad	coem		
Código: ALI01		No. de revisiór	n: 07	Emisión: 21/02/2009		
		Sin casco				
		Dieléctrico				
		Casco acero				
	Choclo	Sin casco		<mark>ativa y cualitativa (sea el pa</mark> y modelo)		
		<u>Dieléctrico</u>				
		Casco acero				
	Botas Botas	Sin casco		ativa y cualitativa (sea el par		
	Dolas	Dieléctrico		y modelo)		
		<u>Metatarzal</u>				

Las familias de materiales que no se inspeccionan solo se realizará inspección cuantitativa.

3. Plan de muestreo.

El método estadístico por utilizar es el AQL que nos permite juzgar la calidad de una producción. Para ello utilizamos las tablas ISO 2859 (también conocidas como Tablas AQL) para medir los niveles de calidad aceptables.

Un nivel aceptable de calidad es un estándar de control que describa el porcentaje máximo de defectos que podrían considerarse aceptables durante el muestreo al azar de una inspección. Los defectos encontrados durante la inspección se clasifican en tres niveles: críticos, mayores y menores.

- a) **Defectos críticos**, son aquellos que hacen que el producto sea inseguro o peligroso para el usuario final o que contravengan las regulaciones obligatorias.
- b) **Defectos mayores**, puede resultar en una falla del producto, reduciendo su capacidad de venta y/o funcionalidad.
- c) Defectos menores, que no afectan la comercialización del producto o la facilidad de uso.

Para conocer los defectos críticos, mayores o menores de cada producto a inspeccionar consulte el anexo de defectos de inspección.



Sistema de Gestión de Calidad



Emisión: 21/02/2009

Código: ALI01 No. de revisión: 07

4. Determinación de muestra

La tabla siguiente se calculó con un plan de muestreo aleatorio simple, con un tipo de inspección general para sus niveles 2 y 3.

PROVEEDORES NO CONFIABLES								
Tamaño de lote	Tamaño	AQL para una inspección general II						
(piezas)	de	2	.5	4	.0	6.	.5	
	muestra	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	
2 a 8	2	0	0	0	0	0	1	
9 a 15	3	0	0	0	1	0	1	
16 a 25	5	0	1	0	1	1	2	
26 a 50	8	0	1	1	2	1	2	
51 a 90	13	1	2	1	2	2	3	
91 a 150	20	1	2	2	3	3	4	
151 a 280	32	2	3	3	4	5	6	
281 a 500	50	3	4	5	6	7	8	
501 a 1,200	80	5	6	7	8	10	11	
1,201 a 3,200	125	7	8	10	11	14	15	
3,201 a 10,000	200	10	11	14	15	21	22	
10,001 a 35,000	315	14	15	21	22	21	22	
35,001 a 150,000	500	21	22	21	22	21	22	
150,001 a 500,000	800	21	22	21	22	21	22	
500,001 mayor	1250	21	22	21	22	21	22	

PROVEEDORES SI CONFIABLES								
Tamaño de lote	Tamaño	AQL para una inspección general I						
(piezas)	de	2.5	5	4	1.0	6	.5	
	muestra	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	
2 a 8	2	0	0	0	0	0	1	
9 a 15	2	0	0	0	1	0	1	
16 a 25	3	0	1	0	1	1	2	
26 a 50	5	0	1	1	2	1	2	
51 a 90	5	1	2	1	2	2	3	
91 a 150	8	1	2	2	3	3	4	
151 a 280	13	2	3	3	4	5	6	
281 a 500	20	3	4	5	6	7	8	
501 a 1,200	32	5	6	7	8	10	11	
1,201 a 3,200	50	7	8	10	11	14	15	
3,201 a 10,000	80	10	11	14	15	21	22	
10,001 a 35,000	125	14	15	21	22	21	22	
35,001 a 150,000	200	21	22	21	22	21	22	
150,001 a 500,000	315	21	22	21	22	21	22	
500 001 mayor	500	21	22	21	22	21	22	

5. Inspección de productos.

- a) Primero se inspecciona cuantitativamente verificando las cantidades contra factura, orden de compra y/o recibo traspaso.
- b) Inmediatamente se toma la muestra de acuerdo con la tabla de determinación de muestra.
- c) Posteriormente, se realiza una inspección cualitativa (código, modelo, talla, color, etc.)
- d) A continuación, se inspecciona el producto de acuerdo con el anexo de defectos.
- e) En el formato de inspección de producto (ALF06) se registran los hallazgos de la inspección y, en caso de que los defectos permitidos sean rebasados, se volverá a inspeccionar el lote.
- f) Si en la segunda inspección se confirma que el producto no cumple con el límite de calidad aceptable, se le dará tratamiento de NO CONFORMIDAD con el SCF03 "Reporte de No Conformidad". Si es el caso de que, si cumple, entonces se procederá a almacenar el producto de acuerdo con ALI08 Instrucción para el manejo, almacenamiento y preservación de los productos. El lote será considerado como producto CONFORME.



Sistema de Gestión de Calidad



Emisión: 21/02/2009

Código: ALI01 No. de revisión: 07

6. Seguimiento a producto No Conforme.

- a) Por medio del área técnica o del almacén donde se suscitó la incidencia deberá llenar y enviar el reporte SCF03 "Reporte de No Conformidad" al departamento de Calidad.
- b) Mientras se determina si la mercancía será devuelta o el cliente acepta la desviación por no afectar la calidad total de la misma, esta permanecerá en el área de producto no conforme de acuerdo con ALI08.
- c) Cuando se determine que el producto es NO CONFORME, Calidad administrará la desviación de la mercancía, solicitando al proveedor:
 - Cambio Físico: Aquel producto que será reemplazado por el proveedor; para la salida, el almacén, realizará el movimiento Salida cambio físico (ALF07) para sacar el producto defectuoso y la Entrada cambio físico (ALF08), para el ingreso de la reposición. De ambos movimientos deberá ser entregada copia al departamento de control de calidad; para mantener evidencia.
 - **Devolución:** Producto que será devuelto al proveedor de manera definitiva; para ello el almacén deberá realizar el movimiento Devolución de compra (ALF09); y entregar copia al departamento de Calidad; para que se tramite la nota de crédito correspondiente y/o la cancelación de la factura por parte del proveedor.
- d) El producto que NO presenten una no conformidad deberá ser almacenado de acuerdo con ALI08 Instrucción para el manejo, almacenamiento y preservación de los productos.

7. Anexo de defectos

FAMILIA	GRUPO	CATEGORÍA	CRÍTICOS	MAYORES	MENORES
		Micas	Rota	Rayada	Sin empaque
	Ocular	Cristales	Rota	Rayada	Sin empaque
	Oculai	Caretas	Rota	Rayada	Sin empaque
		Protector facial	Rota	Rayada	Sin empaque
	Auditivo	Todas las categorías	Tapón roto, orejera rota	Estación de tapón estrellado	Sin empaque
	Respiratorio	Todas las categorías	Roto	Empaques abiertos, incompleto, ligas rotas	Caja original dañada
EPP	Danasa	Brazaletes	Que no tenga velcro, roto	Velcro descosido	N/A
		Cubrereloj	Que no tenga velcro, roto	Velcro descosido	N/A
	Brazos y manos	Muñequeras	Que no lo tenga elástico	N/A	N/A
		Mangas	Sin costura elástica, sin velcro	N/A	N/A
		Mandiles	Descosido, roto, sin cintas	Sin bolsas	N/A
	Tórax	Chalecos	Descosido, roto, cierre inservible, sin botón, sin broche	Sin bordado, sin bolsas	N/A
		Cinturones	Sin hebilla, sin troquelado	Sin talla, piel dañada	N/A







Código: ALI01 No. de revisión: 07 Emisión: 21/02/2009

Coulgo. ALIOI			No. de revision. 07	LIIII3IUII.	21/02/2009
			Descosido, roto, cierre averiado, sin botón, sin broche	Sin personalizado, sin bolsas	N/A
			Sin velcro, roto	Descosido el velcro, sin personalizado	N/A
		Cortos	Roto, descosido,	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	Piel manchada
	Piel	Largos	Roto, descosido,	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	Piel manchada
	Flei	Tratados	Roto, descosido,	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	Piel manchada
		Reforzados	Roto, descosido, sin refuerzos	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	Piel manchada
		Cortos	Roto, descosido	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	N/A
GUANTES	Carnaza	Largos	Roto, descosido	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	N/A
GUAINTES		Reforzados	Roto, descosido, sin refuerzos	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	N/A
	Combinados	Piel	Roto, descosido, sin refuerzos	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	N/A
		Carnaza	Roto, descosido, sin refuerzos	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	N/A
		Aluminizados	Roto, descosido,	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	N/A
		Piel	Roto, descosido, sin refuerzos, sin velcro (si aplica)	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	N/A
	Guanteletas	Carnaza	Roto, descosido, sin refuerzos, sin velcro (si aplica)	No estar volteado, sin par, sin ribete, sin marcado (si aplica)	N/A
	Aluminizada	Chamarras	Descosido, roto, cierre averiado, sin botón, sin broche	N/A	N/A
		Pantalones	Descosido, roto, cierre averiado, sin botón, sin broche	N/A	N/A
ROPA PROTECTORA	Overoles	Antiestáticos	Descosido, roto, cierre averiado, sin botón, sin broche	Sin personalizado, sin bolsas	Manchados
		Gabardina	Descosido, roto, cierre averiado, sin botón, sin broche	Sin personalizado, sin bolsas	Manchados
	Batas	Nylon	Descosido, roto, cierre averiado, sin botón, sin broche	Sin personalizado, sin bolsas	Manchados
		Poliéster	Descosido, roto, cierre averiado, sin botón, sin broche	Sin personalizado, sin bolsas	Manchados



Sistema de Gestión de Calidad



Código: ALI01 No. de revisión: 07 Emisión: 21/02/2009

		Casco acero	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados
	Borceguí	Sin casco	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados
		Dieléctrico	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados
		Casco acero	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados
CALZADO	Choclo	Sin casco	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados
CALZADO		Dieléctrico	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados
		Casco acero	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados
		Sin casco	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados
	Botas	Dieléctrico	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados
		Metatarzal	Despegado en suela, defectos de inyección de suela, impar lado y talla,	Sin agujetas, sin plantillas, sin ojillos, lengua descocida	Raspados, mal pintados

8. Inspección de productos de Coeli.

- a) Primero se inspecciona cuantitativamente verificando las cantidades contra factura, orden de compra y/o recibo traspaso.
- b) Para el caso de productos químicos será necesario para su recepción el certificado de calidad y la hoja de seguridad.
- c) Para determinar un producto no conforme será asociado cuando no cumpla el inciso a) y/o derivado de una inspección visual se detecte problemas en el embalaje.
- d) Cuando se identifique un producto como NO CONFORME se deberá llenar el reporte de SCF03. "Reporte de producto No Conforme", en caso de que, si cumple, entonces se procederá a almacenar el producto de acuerdo con ALI08 Instrucción para el manejo, almacenamiento y preservación de las mercancías. Esta mercancía será considerada mercancía CONFORME.

9. Seguimiento a mercancía No Conforme de Coeli

Se informa al área de planeación de la NO conformidad del producto, a fin de notificar al proveedor y será planeación el área que nos retroalimentará de los acuerdos llegados.



Sistema de Gestión de Calidad



Código: ALI01 No. de revisión: 07 Emisión: 21/02/2009

VIII. Anexos.

Formatos.

- ALI08 Instrucción para el manejo, almacenamiento y preservación de las mercancías.
- ALF06 Inspección de mercancías.
- ALF07 Salida cambio físico.
- ALF08 Entrada cambio físico.
- ALF09 Devolución de compra.
- SCF03 Reporte de No Conformidad

IX. Referencias.

N/A

X. Historial.

BITACORA DE CAMBIOS							
Número de revisión	Descripción del cambio	Fecha de cambio	Realizado por:				
00	Documento de nueva creación	21/12/2009	Sin dato				
01	Sin cambios	23/09/2010	Laura Fabela				
02	Sin cambios	08/07/2011	Laura Fabela				
03	Se elimina párrafo duplicado en la hoja 3, estaba dos veces proveedor nuevo. Se cambia redacción de 4.4.1. Decía "Notificar al departamento técnico y de calidad mediante formato SCF03 "Desviaciones del producto"", ahora dice "Notificar al Departamento Técnico, para que llene y envíe el reporte SCF03 "Reporte de No Conformidad" al departamento de Calidad."	14/02/12	Laura Fabela				
04	 PROPOSITO Y ALCANCE: Se agrega al final del párrafo "recibidas por parte de los proveedores". Para puntualizar que las inspecciones solo deberán ser realizadas a los materiales que son recibidos directamente de proveedor. Inspección de Mercancías. Se agrega el siguiente párrafo: En caso de no contar con la ficha técnica, la inspección deberá ser únicamente cuantitativa y deberá colocarse en los recuadros de Variables de Inspección la leyenda "Sin Ficha Técnica". El departamento Técnico; de acuerdo con su localidad deberá enviar el reporte quincenal de inspección de mercancías firmado. (Se agrega "firmado"). 	21/02/12	Laura Fabela				
05	VII. Se modifica sustancialmente la instrucción en el apartado desarrollo: -Se cambio el plan de muestreo por un muestreo AQL del 2.5% -Se clasifican las inspecciones para recibo de proveedores y traspasos entre almacenes.	15/06/18	Gloria Preciado				





Sistema de Gestión de Calidad

Código: ALI01 No. de revisión: 07 Emisión: 21/02/2009

categoría son susceptibles a inspecció mercancías no, se explica bajo que co -Se añade un anexo de defectos y su c		ifica cuales mercancías de acuerdo con son susceptibles a inspección y cuales as no, se explica bajo que condiciones. un anexo de defectos y su clasificación. agrega el apartado recursos y entradas y salidas.			
05		encabezado y se modifica la bitácora de os agregando quien realiza el cambio	05/0	6/2019	Gloria Preciado
06		ona apartados 8 y 9 para contemplar la e mercancías y seguimiento de producto No Conforme de Coeli.	18/0	9/2019	Omar Islas

XI. Distribución.

Se da acceso electrónico a las siguientes áreas:

Código	Descripción	Código	Descripción
SC	Calidad	RH	Recursos Humanos
DG	Dirección General	FI	Finanzas
AB	Abastecimientos	VE	Ventas
DPP	Compras	I+D	Asesoría Técnica
OL	Producción	SI	Sistemas
AL	Planeación y Operaciones		

El documento origina se puede consultar en la LISTA MAESTRA

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Omar Islas	Edgar Gallardo	Octavio García
Coordinador de Operaciones	Gerente de Operaciones	Director General